Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CO Nº 05/2015 "ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA."

ID 289.424

13 de julio de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Guido Antero Núñez Fleitas, Telexpar S.R.L., Golden Trade S.R.L., Martínez Hermanos S.R.L., HF Comercial e Industrial S.A., Distribuidora El Colegio Import – Export S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 11 de Junio de 2015 a las 09:00 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- IN DESIGN S.R.L.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: Fueron remitidas las Notas DUOC N° 160 y 185/15 a la empresa Papelera Guaira S.R.L. y la Nota DUOC N° 204 y 208/15 a la Empresa Design S.R.L., solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	IN DESIGN S.R.L.	46.130.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1352919
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L	69.960.550.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1352731

Todas las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta		Garantía		Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Planilla de PRECIOS	Porcentaje 5%	Plazo 90 días		
1	IN DESIGN S.R.L.	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas, Legales, Financieras y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, In Design SRL y Papelera Guaira SRL, se procedió a la verificación de los lineamientos indicados en la Resolución 849/15 de la DNCP:

Para la aplicación del *Inciso a),* ésta comisión toma como elemento de aval para el análisis de éste punto, las declaraciones Juradas de los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación. Dando por concluida, que no se encuentran en contradicción a este inciso. Se adjuntan las Declaraciones Juradas

Para la aplicación del *Inciso b,* los formularios de Capacidad Legal, presentados por los oferentes, fueron remitidos al Departamento de Recursos Humanos de la Institución para su verificación. Según el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la FPUNA, la empresa Papelera Guaira SRL, no se encuentran en los registros de la Base de Datos de la SINARH, en el caso de la empresa In Desingn SRL, uno de los Socios, Lourdes Cristina Noldin, aparece en los registros en el periodo de 15/06/13 al 31/12/13 , al respecto, ésta comisión en decisión unánime y teniendo en cuenta que el resultado corresponde a ejercicios vencidos, resolvemos que la empresa In Design SRL, califica para este requerimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Posteriormente se procedió al análisis de los requisitos para Calificacion de acuerdo a la IAO 36 del PBC.

a) Capacidad Financiera:

ANALISIS DE RATIOS	IN DESIGN SRL	PAPELERA GUAIRA SRL
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y capacidad Técnica:	IN DESIGN SRL	PAPELERA GUAIRA SRL
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Útiles para Oficinas	Cumple	Cumple
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de Útiles de Oficina): : En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	Cumple	No Cumple

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 30, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 5/15 "Adquisición de Útiles para oficina" a la empresa **IN DESIGN S.R.L.**, los ítems 12, 13, 14, 15, 30, 31, 32, 60, por un monto mínimo de Gs. 23.065.000.- (Guaraníes Veinte y tres millones sesenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 46.130.000.- (Guaraníes Cuarenta y seis millones ciento treinta mil).

Declarar desierto por no contar con ofertas algunas, los ítems:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	33	34	35	36	37
38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
53	54	55	56	57	58	59	61	62						

Ms. José Coronel R.D.
Director Administrativo

Lic. Hilda Caballero
Encargada de Almacén

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.R.L.			IN DESIGN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observación
A) Formulario de Oferta *					
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple			Cumple	
C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a			n/a	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a			n/a	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a			n/a	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a			n/a	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a			n/a	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			n/a	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA	n/a			n/a	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA	n/a			n/a	
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple			Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	n/a			n/a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.R.L.			IN DESIGN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observación
E) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a			n/a	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			n/a	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a			n/a	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple			Cumple	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple			Cumple	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	**Cumple:** presentó en tiempo y forma
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple			Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Capacidad Financiera					
• Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	**Cumple:** presentó en tiempo y forma
Experiencia y Capacidad Técnica					
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Útiles para Oficinas, comprobables mediante la presentación de a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. **La experiencia acreditada deberá:** a) Corresponder a periodos comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b) Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 160/15, (los contratos deberan estar autenticados		**Cumple:** presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15 y reiterado en Nota DUOC 208/15	Cumple
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de Útiles de Oficina): : **En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica**, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 160/15 y se reitero s/ Nota DUOC N° 185/15	**No Cumple**	**No presenta constancia correspondiente a la FPUNA**	Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15 y reiterado en Nota DUOC 208/15	**Cumple**: presento en forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.R.L.			IN DESIGN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observación
I) Cualquier otro documento adicional requerido.					
• Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	**Cumple**: presentó en tiempo y forma
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a			n/a	
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.					
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:					
. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple			Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple			Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple			Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple			Cumple	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.					
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO N° 11 de este Pliego de Bases y Condiciones.				Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	**Cumple**: presentó en tiempo y forma
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple			Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	**Cumple**: presentó en tiempo y forma
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)					
(a) Capacidad financiera					
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los Ítems:					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple				Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)	Cumple				Cumple
Capacidad financiera: • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Cumple			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	**Cumple** presento en tiempo y forma
b) Experiencia y Capacidad Técnica					
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Útiles para Oficinas, comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas de contratos, y/o b. Copias autenticadas de facturas, y/o c. Copias autenticadas de órdenes de compra y/o servicios. **La experiencia acreditada deberá**: a. Corresponder a periodos comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	Se solicito s/ Nota DUOC N° 160/15, (los contratos deberan estar autenticados		**Cumple:** presento en tiempo y forma	Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15 y reiterada en Nota DUOC N° 208/15	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PAPELERA GUAIRA S.R.L.			IN DESIGN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE	Observación
2) Presentar Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía, expedida por un mínimo de 2 empresas que certifiquen la conformidad y desempeño satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Adquisición de útiles para oficina): En caso de que en ejercicios anteriores, **el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las Constancias solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica**, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Se solicito s/ Nota DUOC N° 160/15 y se reitero s/ Nota DUOC N° 185/15	**No Cumple**	No presenta constancia correspondiente a la FPUNA	Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15 y reiterada en Nota DUOC N° 208/15	Cumple
c) Margen de Preferencia para productos nacionales					
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a			n/a	
e) Criterio para desempate de ofertas					
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionará al oferente que mejor se ajuste a los criterios de evaluación citados en esta Sección (Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica. Criterio para desempate de ofertas para Consorcios: 1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado. 2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la "Experiencia y Capacidad Técnica" de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el inciso (b), de todos los miembros del consorcio en forma conjunta y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos: a. Copias autenticadas de contratos, y/o b. Copias autenticadas de facturas, y/o c. Copias autenticadas de órdenes de compra y/o servicios. d. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada.	n/a			n/a	
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. El comité de Evaluación verificará que las muestras entregadas se ajusten a: • las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. • lo declarado en su oferta. Si de la inspección se comprobare que la muestra no se ajusta a lo requerido, la oferta será rechazada.					
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE			Cumple	
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a			n/a	
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE			Cumple	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	n/a			n/a	
FORMULARIO N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE			Cumple	
FORMULARIO N° 6 Declaracion Jurada	CUMPLE			Cumple	
FORMULARIO N° 7 Declaracion Jurada	CUMPLE			Cumple	
FORMULARIO N° 8 Garantia de Anticipo	n/a			n/a	
FORMULARIO N° 9 Garantia de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a	
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	CUMPLE			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	Cumple
FORMULARIO N° 11 Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE			Se solicito s/ Nota DUOC N° 204/15	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	IN DESIGN S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	39.959.728	156.047.724	528.852.415	**82,17909056**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	538.010	1.020.751	27.276.380		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	74,27	152,88	19,39		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	538.010	1.020.751	27.276.380	**0,023860541**	Cumple
ACTIVO TOTAL	39.959.728	156.047.724	528.852.415		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,01	0,01	0,05		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	4.842.085	109.824.992	329.221.609	**493,2096511**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	30.000.000	30.000.000	30.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	16,14	366,08	1097,41		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979